

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EXONERACIÓN DE MULTAS POR CALENDARIZACIÓN A VEHÍCULO QUE SE ENCONTRABA DENTRO DE UN PROCESO JUDICIAL
<b>Institución</b>	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
<b>Descripción</b>	<p>Trámite orientado a la exoneración de multas por calendarización a vehículo que se encontraba dentro de un proceso judicial, por no haber cumplido con la revisión técnica vehicular de acuerdo a la calendarización; y recargos por no haber cumplido con los pagos de matriculación vehicular dentro del periodo fiscal.</p> <p>La solicitud se realiza en la Agencia Nacional de Tránsito para multas por revisión incumplida de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 para solicitud de exoneración por daños; Y además multas por año no matriculado desde 2010 hasta 2022 en los demás casos de exoneración. Fuera de esos años, la solicitud se debe presentar en los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p> <p>El trámite inicia desde la recepción de la solicitud de exoneración de multas por calendarización hasta la desactivación de multas en caso de aprobación o la emisión de negativa al usuario.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Persona mayor a 18 años de edad. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.</li> <li>- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros.</li> </ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de respuesta de exoneración de multas por calendarización</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de exoneración de multas por calendarización</li> <li>2. Documentos que justifiquen el período en el cual el vehículo se encontraba en proceso judicial</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>PROCESO PRESENCIAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.</li> <li>2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es</b>	Trámites a nivel nacional:

el horario de atención?

ANT Matriz y direcciones provinciales:

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 14 - 15.](#)

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital (<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)

**Teléfono:** 023828890

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	2
2022	02	0	3
2022	01	0	2
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	4
2021	09	0	1
2021	08	0	1
2021	07	0	10
2021	06	0	4
2021	05	0	2
2021	04	0	2
2021	03	0	0
2021	02	0	2
2021	01	0	1
2020	12	0	5
2020	11	0	0
2020	10	0	4
2020	09	0	0
2020	08	0	1
2020	07	0	1
2020	06	0	0
2020	05	0	0

2020 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2020	03	0	0
2020	02	0	1
2020	01	0	1
2019	12	0	2
2019	11	0	3
2019	10	0	1
2019	09	0	1
2019	08	0	7
2019	07	0	5
2019	06	0	2
2019	05	0	0
2019	04	0	2
2019	03	0	6
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0